



NARROS

Recibido del Servicio de Gestión Tributaria de Diputación de Soria el padrón provisional de agua y basura correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

De no presentarse ninguna, será aprobado definitivamente.

Narros, 18 de febrero de 2025. – La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez

517